



Comisión de Sanidad

COMISIÓN DE SANIDAD

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 22/2023, DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO
ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO
ILMA. SRA. D^a. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR
ILMO. SR. D. DIEGO SANJUANBENITO BONAL
ILMA. SRA. D^a. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez)
ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA
ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
ILMA. SRA. D^a. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMO. SR. D. JESÚS CELADA PÉREZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a Lorena Morales Porro)
ILMA. SRA. D^a. SONIA CONEJERO PALERO
ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ
ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día veinte de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

La Sra. Presidenta plantea a la Comisión una alteración del orden del día, consistente en trasladar la PCOC 357/23 RGEF 1203, que es el sexto punto del mismo, a continuación del tercero, esto es, de la PCOC 45/23 RGEF 177.



Comisión de Sanidad

De conformidad con el art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se acuerda por unanimidad dicha alteración del orden del día.

Se da paso, en consecuencia, al primer punto del mismo.

PUNTO PRIMERO: PNL 392/22 RGE 24953 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un Plan de Salud Mental Infantojuvenil específico, independiente o asociado al anunciado Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024. 2.- Reformular la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones. 3.- Realizar un estudio en la Comunidad de Madrid, para su posterior protocolización en guías clínicas, de la evaluación y tratamientos eficaces y eficientes para los trastornos de salud mental en la infancia y la adolescencia. 4.- Considerar la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia como eje central y primordial en la atención según el modelo comunitario. 5.- Mejorar y estandarizar la coordinación interna de la red de salud mental comunitaria tanto entre las unidades y dispositivos específicos para la infancia y la adolescencia como con los de adultos. 6.- Reforzar la atención especializada para el trastorno mental grave incluido los del espectro autista. 7.- Reforzar la investigación especializada en salud mental de la infancia y la adolescencia en todas las unidades y dispositivos de la red pública de atención en colaboración con entidades y asociaciones tanto públicas como privadas. 8.- Reforzar las acciones formativas a ser posible coordinadas para todos los ámbitos de actuación tanto sanitarios, educativos o sociales. 9.- Promover la participación activa del movimiento asociativo de familiares y profesionales en todos los niveles de la red, y cuestiones conexas.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene un representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, como autor de la misma: el Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, quien, como Vicepresidente de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento.

En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, único que ha presentado enmiendas, interviene su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gábor Pilar Joya Verde.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:



Comisión de Sanidad

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. Sonia Conejero Palero.

- En representación del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Ana Dávila-Ponce de León Muncio.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2^o del Reglamento y utiliza el mismo, en nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid y para contestar a las intervenciones recién habidas, el Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, quien, como Vicepresidente de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento. Se ausenta de la sesión la Sra. Secretaria.

En el correspondiente turno de dúplica, hacen uso de la palabra:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde. Se reincorpora a la sesión la Sra. Secretaria.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. Sonia Conejero Palero.

- En representación del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Ana Dávila-Ponce de León Muncio.

Al haber presentado por escrito los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid una enmienda transaccional entre las ya presentadas y el texto de la proposición no de ley, de conformidad con el art. 207.2 del Reglamento, la Sra. Presidenta, concurriendo el parecer unánime de los miembros de la Mesa, procede a constatar si se cumplen los requisitos previstos en dicho precepto, dado que el p.2^o del citado apartado establece que las enmiendas transaccionales serán admitidas siempre que se ajusten a los requisitos referidos en el p.1^o y, en particular, cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su tramitación y ésta comporte la retirada expresa de las enmiendas respecto de las que se transige.

Una vez planteada la cuestión por la Sra. Presidenta, ningún Grupo se opone a tal tramitación, entendiéndose que ésta comporta la retirada expresa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Se transcribe el texto de la enmienda transaccional, cuyo tenor literal es el siguiente:



Comisión de Sanidad

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un Plan de Salud Mental Infantojuvenil específico, independiente o asociado al anunciado Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024, con participación activa de asociaciones científicas y representantes de los colectivos de la sociedad civil relacionados con el tema, con una línea claramente diferenciada para la prevención y atención al suicidio adolescente y dotado de una memoria con un presupuesto adecuado, para ser presentado en el plazo máximo de seis meses.

2. Reformular la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones, con el fin de que en su equipo de dirección estén suficientemente representados profesionales de Salud Mental Infanto-Juvenil y que se lleve a cabo una integración real de la atención a la población infantojuvenil con adicciones y enfermedad mental.

3. Realizar un informe sobre la salud mental de la población infantojuvenil en la Comunidad de Madrid, para planificar y dotar los recursos y actuaciones necesarios para atender las necesidades en esta materia, en coordinación con las Consejerías de Vicepresidencia, Educación y Universidades así como con la de Familia, Juventud y Política Social.

4. Considerar la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia como eje central y primordial en la atención según el modelo comunitario, dotado con el equipo multiprofesional adecuado con ratios y estructura jerárquica suficientes para una atención precoz, integral y de calidad. En ella se incluirá de manera efectiva la atención integral a las adicciones.

5. Mejorar y estandarizar la coordinación interna de la red de salud mental comunitaria tanto entre las unidades y dispositivos específicos para la infancia y la adolescencia como con los de adultos, a fin de asegurar una fluida transición. Asimismo con los recursos derivantes como Atención Primaria y especializada, servicios judiciales, sociales y especialmente los del ámbito educativo en todas sus etapas formativas.

6. Reforzar la atención especializada para el trastorno mental grave incluidos los del espectro autista, con más plazas en los recursos sanitarios y psicosociales como hospitales de día, CET, unidades de hospitalización breve y domiciliaria y otras unidades para tratamientos específicos o residenciales, con el consiguiente aumento de plantillas de los equipos multiprofesionales a fin de disminuir las listas y los tiempos de espera.

7. Crear equipos o unidades de atención integral y multidisciplinar a las familias como las principales cuidadoras, incluyendo programas de atención y acogida



Comisión de Sanidad

domiciliaria, de acompañamiento terapéutico y atención perinatal e infantil precoz a fin de evitar la cronicidad.

8. Reforzar la investigación especializada en salud mental de la infancia y la adolescencia en todas las unidades y dispositivos de la red pública de atención en colaboración con entidades y asociaciones tanto públicas como privadas.

9. Reforzar las acciones formativas, a ser posible coordinadas para todos los ámbitos de actuación tanto sanitarios, educativos o sociales para mejorar la prevención, detección precoz, coordinación y la atención a la salud mental en la infancia y la adolescencia.

10. Promover la participación activa del movimiento asociativo de familiares y profesionales en todos los niveles de la red con acciones como el funcionamiento permanente y eficaz del Observatorio para la Salud Mental.”

Antes de procederse a la votación y a efectos de la misma, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3º del Reglamento que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Jesús Celada Pérez sustituye a la Ilma. Sra. Dª. Lorena Morales Porro.

- En el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dª. Alejandra Serrano Fernández sustituye al Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez.

Seguidamente, se pasa a la votación del texto de la enmienda transaccional que sustituye al texto originario de la proposición no de ley, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2º, 123, p.2º y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 8

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 392/22 RGEP 24953, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



Comisión de Sanidad

PUNTO SEGUNDO: C 1326/22 RGEP 18753 del Sr. Director Gerente del SUMMA 112, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación del Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, de conformidad con los arts. 209.2.a), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea de Madrid, tiene lugar la exposición oral a cargo de la Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, como autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia.

Durante su intervención se ausenta la Sra. Presidenta de la Comisión; de manera momentánea y transitoria, conforme establece el art. 66.4 del Reglamento, asume la función de dirección del debate la Sra. Secretaria, al estar el Sr. Vicepresidente ubicado en su escaño.

Cumplimenta la comparecencia, en virtud de lo establecido en los arts. 209.2.b), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, el Director-Gerente del SUMMA 112, Ilmo. Sr. D. Manuel José Guiote Linares. Se reincorpora a la sesión la Sra. Presidenta, si bien ocupa uno de los escaños; en consecuencia, la dirección del debate, en este punto del orden del día, sigue siendo ostentada por la Sra. Secretaria, quien ruega al Sr. compareciente que vaya finalizando, dado que ha terminado su tiempo.

En el turno previsto en los arts. 209.2.c), 210.2 y 221.2.b) del propio Reglamento, con la finalidad de que por los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios se proceda a la fijación de posiciones, la realización de observaciones o la formulación de preguntas, tienen lugar las siguientes intervenciones de los Sres. Diputados, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde. La Sra. Secretaria le ruega que vaya terminando.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda. La Sra. Secretaria le ruega por dos ocasiones que vaya finalizando.

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, igualmente su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.



Comisión de Sanidad

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Marta Marbán de Frutos, quien, por su condición de Presidenta de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento.

Contesta a las anteriores intervenciones, conforme a los arts. 209.2.d), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, el Director-Gerente del SUMMA 112, Ilmo. Sr. D. Manuel José Guiote Linares. La Sra. Secretaria le ruega que vaya finalizando.

Hacen uso del turno de réplica dispuesto en los arts. 209.2.e), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento los Sres. Diputados que se relacionan a renglón seguido, por este orden:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez. La Sra. Secretaria le ruega que vaya concluyendo.

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda. La Sra. Secretaria le ruega que vaya terminando.

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, igualmente su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Marta Marbán de Frutos, quien, por su condición de Presidenta de la Comisión, hace uso de la palabra desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento.

Por último y con arreglo a los arts. 209.2.f), 210.2 y 221.2.b) del Reglamento de la Asamblea, hace uso de la palabra, en duplica, el Director-Gerente del SUMMA 112, Ilmo. Sr. D. Manuel José Guiote Linares.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PCOC 45/23 RGEP 177 a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la regulación de los centros de reproducción asistida de la medida 8 de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026.



Comisión de Sanidad

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, la Directora General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria, Ilma. Sra. D^a. Elena Mantilla García. Durante su intervención se ausenta la Sra. Secretaria. La Sra. Presidenta retira la palabra a la Sra. Directora General y da paso de nuevo al Sr. Diputado, al tiempo que indica al alto cargo del Gobierno que podrá continuar con el uso de la misma en sucesivos turnos.

Interviene en el segundo turno el Sr. Calabuig Martínez y le contesta la Sra. Directora General. Ante la interrupción del Sr. Diputado, la Sra. Presidenta le remite al turno de ruegos y preguntas; ello en los términos que constan en el Diario de Sesiones.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: PCOC 357/23 RGEF 1203 a iniciativa de la Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación actual de los trabajadores dedicados al transporte interno y gestión auxiliar (TIGA) en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, el Viceconsejero de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, Ilmo. Sr. D. Pedro Irigoyen Barja.

Interviene en el segundo turno la Sra. Joya Verde y le contesta el Sr. Viceconsejero; entre tanto, se reincorpora a la sesión la Sra. Secretaria.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.



Comisión de Sanidad

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINTO: PCOC 250/23 RGEF 852 a iniciativa de la Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que tiene del servicio de transporte sanitario no urgente.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Ilmo. Sr. D. Fernando Prados Roa.

Interviene en el segundo turno la Sra. Díaz Ojeda, a quien la Sra. Presidenta ruega que vaya terminando, y le contesta el Sr. Viceconsejero.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEXTO: PCOC 255/23 RGEF 857 a iniciativa de la Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que tiene del balance de libre elección en los hospitales del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Ilmo. Sr. D. Fernando Prados Roa.

Interviene en el segundo turno la Sra. Díaz Ojeda, a quien la Sra. Presidenta indica el tiempo que le resta por consumir, y le contesta el Sr. Viceconsejero.



Comisión de Sanidad

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que la Sra. Presidenta considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y nueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS

Fdo.: Miriam RABANEDA GUDIEL